

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la secretaria general técnica, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2008/00829, denominado servicios para el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental según el Reglamento Europeo 761/2001, EMAS (y el reglamento 196/2006, que modifica el anexo I) y la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, en el Edificio de Cibeles.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente.
 - c) Número de expediente: 300/2008/00829.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del contrato: servicios para el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental según el Reglamento Europeo 761/2001, EMAS (y el reglamento 196/2006, que modifica el anexo I) y la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, en el Edificio de Cibeles.
 - b) Lugar de ejecución: dependencias del Palacio de Cibeles.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: veinticinco meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe: 104.310,34 euros.
 - Tipo IVA: 16 por 100, 16.689,66 euros.
 - Presupuesto total (IVA incluido): 121.000 euros.
5. Garantía:
 - Provisional: 3.129,31 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información: perfil del contratante, www.munimadrid.es
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica, financiera y técnica o profesional, la que figura en el apartado 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del 18 de diciembre de 2008.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Área de Gobierno de Medio Ambiente.
 2. Domicilio: paseo de Recoletos, número 12, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: paseo de Recoletos, número 12, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Fecha: 15 de enero de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación:
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: 45 puntos.
11. Gastos de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(01/3.456/08)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 108.2008.09739 denominado: educación social mediante la actuación de dos educadores sociales en el marco de los programas “Prevención-integración” y “Menores y familia” desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid durante el año 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108.2008.09739.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: educación social mediante la actuación de dos educadores sociales en el marco de los programas “Prevención-integración” y “Menores y familia” desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid durante el año 2009.
 - b) Lugar de ejecución: Centro Básico de Servicios Sociales de la calle Badalona, número 122.
 - c) Plazo de ejecución: doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, ambos incluidos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: proposición más ventajosa en su conjunto, atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 71.869,16 euros, IVA excluido.
5. Garantías:
 - Provisional: se exige a los licitadores de su constitución.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Negociado de Servicios Sociales del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, 28029 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 886 829 y 915 886 892. Telefax: 915 885 187.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del día anterior, hábil y no sábado, al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al importe del presupuesto base de licitación del presente contrato.
 - Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de los mismos, mediante declaración del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que posean experiencia de al menos un año en la organización y desarrollo de programas y/o actividades específicas de